



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

El Alcalde Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Santiago de Cali, elaboró los estudios de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal.

Que la Subdirectora de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante oficio con radicado N° 2016413120014964 del 28 de septiembre de 2016, certificó que el costo de la nueva planta global de cargo propuesta cumple con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante Certificación del 28 de septiembre de 2016, certificó que el proceso de determinación de la nueva estructura de la Administración Central Municipal está sustentado en estudios técnicos elaborados conforme a las directrices y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

Que el Director de Desarrollo Administrativo, mediante Certificación con radicado N° 2016412210071754 del 28 de septiembre de 2016, certificó que el proceso de determinación de la Escala Salarial, la Planta de Cargos y el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, está sustentado en estudios técnicos elaborados conforme a las directrices y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

Que el mediante oficio N° 2016412210066184 del 7 de septiembre de 2016 expedido por el Subdirector Administrativo de Recurso Humano y la Profesional Universitario (E) del Subproceso de Planeación del Talento Humano de la Dirección de Desarrollo Administrativo, certifican la vacancia definitiva de los cargos a suprimir.

Que de conformidad con el Decreto N° 411.0.020.0519 del 28 de septiembre de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017", se modificaron los grados salariales de los siguientes empleos:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	
		ANTERIOR	NUEVO
ALCALDE	005	06	08
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	05	07
JEFE DE OFICINA	006	04	05
SECRETARIO DE DESPACHO	020	05	07
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	04	05
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	04	05
DIRECTOR TÉCNICO	006	03	02

Que por lo expuesto,

[Firma manuscrita]
1
[Firma manuscrita]
2
[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETA:

ARTÍCULO 1. SUPRIMIR los siguientes empleos de la planta de personal de la
Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali:

NATURALEZA DEL CARGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	POSICIÓN	CÓDIGO	GRADO	TOTAL CARGOS		
CARRERA ADMINISTRATIVA	LEY 715 DE 2001	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20003051	219	02	1		
			PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	20002171	237	02	1		
			ENFERMERO	20003040	243	01	1		
			MÉDICO GENERAL	20003042	211	05	1		
		TÉCNICO	TÉCNICO ÁREA SALUD	20002213	323	03	7		
				20002215					
				20003070					
				20003077					
				20003078					
				20003084					
	20003118								
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20003022	407	05	1			
	LEY 769 DE 2002	TÉCNICO	AGENTE DE TRÁNSITO	20000211	340	03	10		
				20000213					
				20000329					
				20000375					
				20000409					
				20000446					
				20000470					
				20000476					
				20000545					
				20000564					
	RECURSOS PROPIOS	PROFESIONAL	MÉDICO GENERAL	20003160	211	05	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO			20002468	219	04	5			
			20002153						
			20002594						
			20002148						
			20002141		02	7			
			20002168						
			20002154						
			20002742						
			20002745						
			20003203						
			20000616						
			20000651						
			TÉCNICO		TÉCNICO OPERATIVO	20002764	314	03	1
			TÉCNICO ADMINISTRATIVO		20002216	367	1		

[Firmas manuscritas]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

NATURALEZA DEL CARGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	POSICIÓN	CÓDIGO	GRADO	TOTAL CARGOS	
CARRERA ADMINISTRATIVA		ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20003137	407	06	1	
				20002559		05	3	
				20002352		05		
				20002621		05		
			SECRETARIO	20002250	440	05	1	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	RECURSOS PROPIOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20002177	222	06	23	
				20002178				
				20002252				
				20002253				
				20002254				
				20002255				
				20002572				
				20002574				
				20002575				
				20002577				
				20002578				
				20002579				
				20002580				
				20002581				
				20002582				
				20002583				
				20002584				
				20002585				
				20002586				
				20002588				
		20002589						
		20002590						
		20002591						
			JEFE DE OFICINA	20000722	006	05	3	
				20000708				
				20000694				
			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	20000036	009	05	1	
			SUBSECRETARIO DE DESPACHO	20000636	045	04	1	
			SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	20000638	068	04	3	
				20000634		04		
			SUBDIRECTOR TÉCNICO	20000721		04		
			ASESOR	ASESOR	20000027	105	02	5
					20000029			
	20000030							
	20000034							
	20002414							
		20001426		01	1			

W
3
J. D. J.
C.A.A.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

NATURALEZA DEL CARGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	POSICIÓN	CÓDIGO	GRADO	TOTAL CARGOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	RECURSOS PROPIOS	ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	20000067	115	02	1
TOTAL CARGOS A SUPRIMIR							80

ARTÍCULO 2º. CREAR los siguientes empleos en la planta de personal de la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali:

FUENTE FINANCIACIÓN	NATURALEZA CARGO	NIVEL CARGO	ASIGNACION BÁSICA MENSUAL	CÓDIGO	GRADO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	TOTAL CARGOS
RECURSOS PROPIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	9.700.000	006	06	JEFE DE OFICINA	4
		DIRECTIVO	8.430.027	009	05	DIRECTOR TÉCNICO	2
		DIRECTIVO	7.100.000	006	04	JEFE DE OFICINA	15
		DIRECTIVO	6.000.000	006	03	JEFE DE OFICINA	26
		DIRECTIVO	10.515.864	020	07	SECRETARIO DE DESPACHO	4
		DIRECTIVO	8.430.027	045	05	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	21
		DIRECTIVO	10.515.864	055	07	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	6
		DIRECTIVO	8.430.027	076	05	SUDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	11
		PROFESIONAL	4.239.980	219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1
TECNICO	2.426.891	367	03	TECNICO ADMINISTRATIVO	1		
TOTAL CARGOS							91

FUENTE FINANCIACIÓN	NATURALEZA CARGO	NIVEL CARGO	ASIGNACION BÁSICA MENSUAL	CÓDIGO	GRADO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	TOTAL CARGOS
RECURSOS PROPIOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	5.868.057	222	06	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1
		PROFESIONAL	4.026.386	202	03	COMISARIO DE FAMILIA	2
		PROFESIONAL	4.026.387	234	03	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2a CAT	2
		ASISTENCIAL	1.966.364	440	05	SECRETARIO	2
		ASISTENCIAL	1.966.364	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
		PROFESIONAL	3.286.502	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17
LEY 769 DE 2002	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	4.239.980	290	04	COMANDANTE DE TRANSITO	1
TECNICO		2.426.891	338	03	SUBCOMANDANTE	1	
PROFESIONAL		3.286.502	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	
LEY 715 DE 2001		PROFESIONAL	3.286.502	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9
TOTAL CARGOS							52

[Firmas y marcas manuscritas]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ARTÍCULO 3°. Las funciones propias de la Alcaldía de Santiago de Cali, serán
cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE						
NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2016	TOTAL
ELECCIÓN POPULAR	DIRECTIVO	ALCALDE	005	08	13.828.119	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	ASESOR	105	02	9.371.390	9
		ASESOR	105	01	7.177.531	4
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	5.868.057	1
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	4.239.980	1
	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2.426.891	1
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	06	2.402.810	1
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1.966.364	1
CONDUCTOR		480	03	1.320.466	3	
TOTAL PLANTA DESPACHO ALCALDE						22

2. PLANTA GLOBAL						
NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2016	TOTAL
PERIODO FIJO		DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	10.515.864	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	10.515.864	8
		SECRETARIO DE DESPACHO	020	07	10.515.864	15
		JEFE DE OFICINA	006	06	9.700.000	4
		SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	05	8.430.027	18
		SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	05	8.430.027	31
		JEFE DE OFICINA	006	05	8.430.027	1
		DIRECTOR TÉCNICO	009	05	8.430.027	2
		JEFE DE OFICINA	006	04	7.100.000	15
		JEFE DE OFICINA	006	03	6.000.000	26
		DIRECTOR TÉCNICO	009	02	5.404.713	2
		DIRECTOR LOCAL DE SALUD	080	01	5.162.665	3
		CARRERA ADMINISTRATIVA	ASESOR	ASESOR	105	01
PERIODO FIJO	PROFESIONAL	CORREGIDOR	227	04	4.239.980	15
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	MÉDICO ESPECIALISTA	213	06	5.868.057	2
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	5.868.057	31
		MÉDICO GENERAL	211	05	4.899.521	13
		INSPECTOR DE POLICIA URB. CAT. ESPC 1A	233	04	4.239.980	4
		ODONTÓLOGO	214	04	4.239.980	3
		COMANDANTE DE TRÁNSITO	290	04	4.239.980	1
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	4.239.980	139
		COMISARIO DE FAMILIA	202	03	4.026.386	13
		INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2a. CAT.	234	03	4.026.386	25
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	03	4.026.386	2
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	3.554.985	161
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	02	3.554.985	8
		ENFERMERO	243	01	3.286.502	7
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	3.286.502	38

[Firmas manuscritas]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENCIA 2016	TOTAL
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2.426.891	3
		TÉCNICO OPERATIVO	314	03	2.426.891	92
		TÉCNICO ÁREA SALUD	323	03	2.426.891	84
		SUBCOMANDANTE DE TRÁNSITO	338	03	2.426.891	1
		AGENTE DE TRÁNSITO	340	03	2.426.891	477
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	2.402.810	75
		AUXILIAR ÁREA SALUD	412	06	2.402.810	6
		SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	2.402.810	24
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1.966.364	155
		AUXILIAR ÁREA SALUD	412	05	1.966.364	18
		SECRETARIO	440	05	1.966.364	96
		AUXILIAR ÁREA SALUD	412	04	1.533.113	1
		AUXILIAR DE CERAMICA	401	01	339.404	1
MONITOR 56 HORAS MES	405	01	446.086	1		
MÚSICO ACOMPAÑANTE	406	01	519.290	2		
MODELO 32 HORAS	404	01	262.875	1		
PERSONAL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	PROFESOR 13 HORAS CATEDRA	301	01	272.069	1	
	PROFESOR 16 HORAS CATEDRA	305	01	334.855	1	
	PROFESOR 24 HORAS CATEDRA	302	01	502.288	2	
	PROFESOR 44 HORAS CATEDRA	303	01	1.001.628	1	
	PROFESOR 84 HORAS CATEDRA	304	01	1.738.222	2	
	PROFESOR 28 HORAS MES	001	01	586.000	1	
	PROFESOR 32 HORAS MES	002	01	663.570	5	
	PROFESOR 40 HORAS MES	003	01	835.388	2	
	PROFESOR 46 HORAS MES	015	01	953.880	1	
	PROFESOR 48 HORAS MES	004	01	1.002.464	3	
	PROFESOR 56 HORAS MES	005	01	1.169.538	1	
	PROFESOR 64 HORAS MES	006	01	1.324.249	1	
	PROFESOR 72 HORAS MES	009	01	1.489.784	1	
	PROFESOR 88 HORAS MES	011	01	1.820.848	1	
	PROFESOR EE 16 HORAS MES	101	01	315.721	1	
	PROFESOR EE 25 HORAS MES	102	01	493.356	1	
	PROFESOR EE 48 HORAS MES	103	01	945.245	2	
	TOTAL PLANTA GLOBAL					

[Firmas manuscritas]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

3. PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CARGO	PLANTA VIABILIZADA
TOTAL CARGOS DOCENTES	5.949
DOCENTES DE AULA	5.850
DOCENTES JORNADA ÚNICA	99
TOTAL CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	435
RECTORES	91
COORDINADORES	322
SUPERVISORES	7
DIRECTORES DE NÚCLEO	15
ADMINISTRATIVOS	1.192
ADMINISTRATIVOS	128
TOTAL CARGOS	7.704

ARTÍCULO 4°. FIJAR en trescientos ochenta (380) el número de trabajadores oficiales al servicio de la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 5°. El alcalde distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

ARTÍCULO 6°. Los empleados públicos a quienes se les cambia la denominación del cargo o el grado salarial, deben ser incorporados a la nueva planta de personal que se adopta en el presente Decreto, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles contados a partir del 01 de enero de 2017.

PARÁGRAFO 1°: Los empleados públicos continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

PARÁGRAFO 2°: A los empleados vinculados actualmente en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, no se les exigirá requisitos distintos a los ya acreditados y sólo requerirán de la firma del acta de posesión.

ARTÍCULO 7°. Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015 y las demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

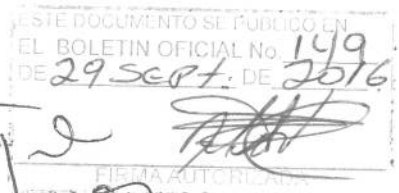
DECRETO No. 411.0.20.0520 DE 2016
(28 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ARTÍCULO 8°. El presente Decreto rige a partir del 1° de Enero de 2017 y Deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Decretos 411.0.20.043, 411.0.20.0174, 411.0.20.0176, 411.0.20.0255, 411.0.20.0256, 411.0.20.0258, 411.0.20.0262, 411.0.20.0263, 411.0.20.0292, 411.0.20.0297, 411.0.20.0298, 411.0.20.0330, 411.0.20.0336, 411.0.20.0337, 411.0.20.0338, 411.0.20.0339, 411.0.20.0341, 411.0.20.0342, 411.0.20.0343, 411.0.20.0344, 411.0.20.0345, 411.0.20.0376, 411.0.20.0391, 411.0.20.0410, 411.0.20.0411, 411.0.20.0412, 411.0.20.0433, 411.0.20.0434, 411.0.20.0466, 411.0.20.0473, 411.0.20.0480, 411.0.20.0481, 411.0.20.0488, 411.0.20.0491, 411.0.20.0489, 411.0.20.0552, 411.0.20.0551, 411.0.20.0553, 411.0.20.0582, 411.0.20.0609, 411.0.20.0631, 411.0.20.0692, 411.0.20.0691, 411.0.20.0885, 411.0.20.0934, 411.0.20.0934, 411.0.20.0977, 411.0.20.0986, 411.0.20.0990, 411.0.20.0992, 411.0.20.1135, 411.0.20.1174, 411.0.20.1176, 411.0.20.1192 de 2015 y 411.0.20.0025, 411.0.20.0037, 411.0.20.0135, 411.0.20.0136, 411.0.20.0137, 411.0.20.0263, 411.0.20.0271, 411.0.20.0320, 411.0.20.0360, 411.0.20.0432, 411.0.20.0434, 411.0.20.0445 de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a los 28 () días del mes de SEP. del año Dos mil dieciséis (2016).



[Firma manuscrita]
MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde Municipal

- Aprobaron: Hugo Javier Buitrago Madrid - Director Desarrollo Administrativo. *[X]*
María Ximena Román García - Jefe de Oficina - Dirección Jurídica de la Alcaldía
- Revisaron: Juan Fernando Reyes Kuri - Secretario General del Municipio de Cali *[AS]*
Carlos Alberto Burgos Ramírez - Subdirector Administrativo de Recurso Humano *[AS]*
Nayib Yaber Enciso - Asesor Jurídico - Dirección de Desarrollo Administrativo.
- Proyectó: Sonia Andrea Sierra Mancilla, Asesor Despacho Alcalde. *[AS]*
Beatris Eugenia Orosco Parra- Profesional Especializado (E)- Proceso de Gestión y Desarrollo Humano *[AS]*